

RESISTENCIA, 17 de Junio de 2021.cvy.

N° 18

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos "LISTA N° 3258 S/OFICIALIZACIÓN I.D.A.CH. 2021" Expte. N° 34/21, del Registro de este Tribunal Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que el apoderado de la lista de autos, Emiliano Emanuel Núñez, solicita la inclusión del nombre indígena "IYA" al nombre del candidato a Presidente Miguel Gómez, en todas las listas que lo postulan como presidente, en las próximas elecciones del 18/07/21 para conformar el Directorio del I.D.A.CH.

Que el Señor Miguel Gómez, es candidato a presidente para las próximas elecciones, mencionadas precedentemente, postulado por las listas N° 3, 5, 9, 10, 44, 79, 87, 112, 128, 142, 190, 222, 333, 533, 562, 678, 2021 y 3258.

Que la Ley N° 834-Q, en su art. 55°, 4to párrafo, establece: "Los partidos presentarán, juntamente con el pedido de oficialización de listas, datos de filiación completos de sus candidatos, el último domicilio electoral, la aceptación del cargo y copia de la plataforma electoral. Podrán figurar en las listas con el nombre con el cual son conocidos, siempre que la variación del mismo no sea excesiva ni dé lugar a confusión a criterio del Tribunal Electoral".

Que, como lo tiene dicho la Cámara Nacional Electoral, es admisible la pretensión de un candidato de figurar en la lista con el nombre con el cual es conocido, de acuerdo con lo previsto por el art. 60° "in fine" del Código Electoral Nacional, en tanto posibilita, de este modo, su identificación por parte de los votantes, sin duda en mayor medida. (c/f Fallo 2650/99).

Que, a fs. 50 informa la Actuaría, considerando corresponde permitir el uso del sobrenombre "IYA" al candidato a presidente, Sr. Miguel Gómez, por los fundamentos allí vertidos y normas legales mencionadas.

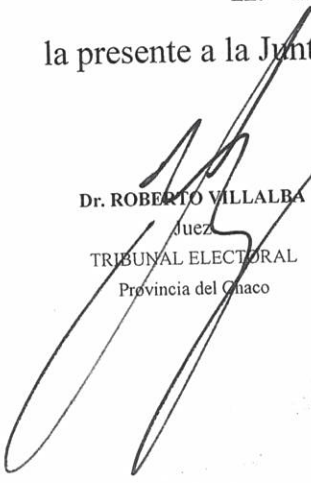
Por todo lo expuesto y disposiciones citadas,

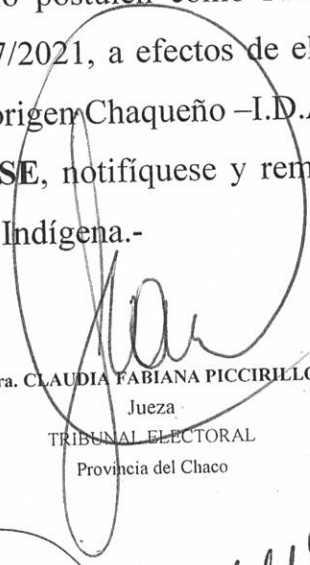
**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

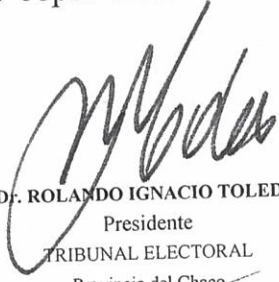
RESUELVE:

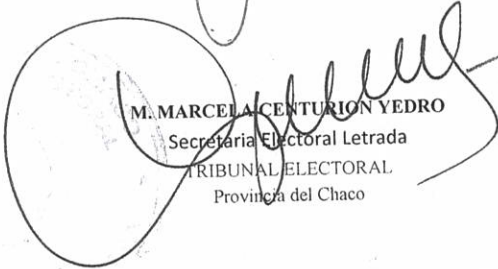
I.- AUTORIZAR el uso del nombre Indígena **MIGUEL "IYA" GOMEZ**, DNI N° 20.651.813, el que podrá ser incorporado en las Boletas de Sufragio de todas listas que lo postulen como Presidente, en los próximos Comicios a celebrarse el 18/07/2021, a efectos de elegir a los integrantes del Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño -I.D.A.CH.-

II.- REGÍSTRESE, notifíquese y remítase copia certificada de la presente a la Junta Electoral Indígena.-


Dr. ROBERTO VILLALBA
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO
Presidente
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco